INFORME DE LIQUIDADORA DE COMUNI C.A. EN LIQUIDACIÓN

EJERCICIO FISCAL 2010

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y en concordancia con el Estatuto Social, me permito presentar el siguiente informe económico por el ejercicio tributario de enero a diciembre de 2010, con un breve recuento de lo sucedido en el 2008.

En marzo del 2008 fuimos notificados por la Superintendencia de Compañías que entrábamos en causal de disolución por la pérdida acumulada de $26.786,99. Entonces se tomaron las siguientes medidas a fin de mantener funcionando la compañía:

a) Se acordó que la reserva de capital existente pase a enjugar las pérdidas.
b) Se aumentó el capital a $10.000,08.
c) Se buscaron nuevos clientes, presentando campañas sin tener respuesta positiva.
d) Se redujeron los gastos.
e) En Junta General Ordinaria de 2008 se decidió que el valor a repartirse entre los socios, US$9.227,17 permanezca en la cuenta utilidades acumuladas en previsión de cualquier situación a causa de la crisis económica que nos estaba afectando.

A inicio del 2010, nuestros clientes "estrella", las cinco universidades, deciden cambiar de agencia de publicidad por decisión de sus nuevos directivos, lo que ocasionó el brusco descenso de la empresa. Se habló con los nuevos personeros de cada universidad para informarles del buen servicio y profesionalismo que nuestra agencia ofreció, todos los valores agregados brindados, pero fue inútil, la decisión estaba tomada.

Con el afán de mantener la empresa funcionando, se presentaron campañas a potenciales clientes, a los existentes se les sugirió otras alternativas, sin resultados. También se hicieron gestiones a fin de vender la empresa. En el mes de enero se contactó con Farmaenlace quien se mostró muy interesada. En el mes de mayo del 2010, me notificaron su aceptación, habiéndome dado la bienvenida; mas en una reunión a mediados del mes de julio me informaron que habían desistido de la compra.

La situación de la empresa se tornó insostenible, con deudas a proveedores, empleados, IESS, obligaciones bancarias por $92.013,34, valor que consta en el "Pasivo Exigible a corto plazo". La pérdida del ejercicio 2010 fue de $14.919,15 que sumada a pérdidas de años anteriores dio un resultado de menos $73.019,27.

En vista de esto, el 23 de julio se solicita la disolución de COMUNI C.A. por encontrarse en la cuasal 6ª del Art. 361 de la Ley de Compañías; es decir, por pérdidas de más del cincuenta por ciento del capital social y del total de las reservas. Se sugiere también, que me nombren Liquidadora.

Con fecha 19 de noviembre de 2010, mediante Resolución Nº SC.IJ.DJDL. Q.10. de la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, (se adjunta copia de la resolución a este informe) Resuelve declarar disuelta a Comuni C.A.; luego del informe de Inspección NºIJ.DJDL.Q.10.475 de 17 de agosto de 2010, del que se desprende que COMUNI C.A., registra pérdidas acumuladas, al 31 de diciembre de 2009 que representan el 527% del Capital suscrito y Reservas. En consecuencia, se encuentra incursa en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías.

Posterior a esto, se realizan todos los trámites pertinentes y que están contemplados en la Ley de Compañías concernientes al cierre de la empresa. (Con fecha 20 de enero del 2011 por resolución Nº 10.Q.IJ. 4088, se me notifica el nombramiento de Liquidadora y el 26 de enero se inscribe en el Registro Mercantil)

Atentamente,

María Eugenia Cevallos F.

LIQUIDADORA DE COMUNI C.A.